

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2.019 (MARZO 31 DE 2.020)

La Audiencia Pública es un espacio de participación ciudadana, propiciado por las Entidades u Organismos de la Administración Pública, donde personas naturales o jurídica y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de cada entidad, así como sobre el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas.

¿PARA QUÉ UN REGLAMENTO?

Se debe implementar un Reglamento para la Rendición de cuentas con el fin de garantizar que los interlocutores (Usuarios, asociaciones, gremios, veedurías, medios de comunicación y ciudadanía en general) conozcan con anticipación la manera en la que pueden participar del ejercicio de rendición de cuentas, asegurando, de esta manera, que se encuentra respaldado por un procedimiento efectivo y transparente. En pocas palabras: Reglas claras, resultados óptimos.

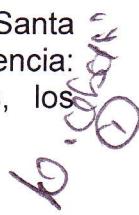
DISPOSICIONES

1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1 INSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS

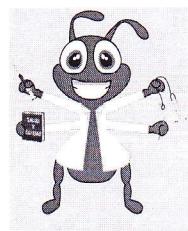
Los interesados podrán inscribir sus preguntas a través de los canales dispuestos por la E.S.E Hospital San Francisco hasta el 27 de marzo de 2020 Para soportar las preguntas se podrán aportar los documentos fundamentales necesarios. Se contestarán preguntas o propuestas relacionadas con la Rendición de Cuentas, Para garantizar la participación ciudadana se han dispuesto diferentes modalidades para inscripción de preguntas o propuestas, entre las que se encuentran:

- Por correo electrónico: Los interesados podrán diligenciar "el formato para la inscripción de preguntas o propuestas" el cual lo podrán descargar de la página WEB de la Institución www.esehsf.gov. Y enviarlo al correo electrónico rendiciondecuentas@esehsf.gov.co que incluye, entre otros, los siguientes datos de identificación: nombre, correo electrónico o dirección de contacto, para ser respondidas en la Audiencia Pública.
- Por correo: Enviar la pregunta a la dirección calle 7 No. 23 – 61 Barrio Santa Teresa en sobre cerrado a nombre de ESE HOSPITAL San Francisco, Referencia: 'Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas'. Incluir, entre otros, los





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Hospital San Francisco
E.S.E.



siguientes datos de identificación: nombre, dirección de contacto, correo electrónico, pregunta, aclaración de si contempla o no asistir a la Audiencia Pública presencial, relación de documentos soporte aportados y número de folios que los componen. El Formato para la Inscripción de Preguntas o propuestas se encuentra en la Página web de la entidad, www.esehsf.gov.

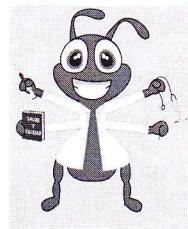
ACERCA DE LA ACTITUD Y COMPORTAMIENTO DE LOS ASISTENTES

- Las personas interesadas como asistentes a la Audiencia Pública deberán presentarse en la capilla de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO, el día 31 de marzo de 2.020 a las 09:00 AM.
- No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.
- Los participantes no podrán fomentar desorden durante el desarrollo de la Audiencia.
- Las personas que realicen intervenciones de manera irrespetuosa, serán retiradas del auditorio.
- Las propuestas, inquietudes o sugerencias acerca de los temas de la Audiencia, se deben pasar por escrito en el formato establecido por la institución.
- El ciudadano al ingresar al recinto deberá manifestar, en el momento de su registro, si se encuentra interesado en intervenir durante la Audiencia Pública, indicando el tema que tratará durante su participación y siempre y cuando no haya inscrito con antelación preguntas. Esta manifestación de interés en participar, les permitirá a los organizadores establecer el tiempo para cada una de las intervenciones, garantizando la igualdad de condiciones para la participación ciudadana.
- Sólo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.
- Los representantes de organizaciones civiles y/o ciudadanos que hayan inscrito una propuesta o pregunta con antelación, no deberán manifestar su interés en participar, por cuanto en la agenda de la Audiencia Pública ya se tendrá contemplado el tiempo para su intervención y la respuesta de la entidad al respecto.



SALUD CON CALIDAD Y CALIDEZ, NUESTRA RAZÓN DE SER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Hospital San Francisco
E.S.E.



DE LAS PROPUESTAS, INQUIETUDES O SUGERENCIAS RADICADAS ANTES DE LA AUDIENCIA

- En la Audiencia Pública, se dará respuesta durante el espacio destinado a las propuestas, inquietudes o sugerencias, que se radicaron hasta el día martes 27 de marzo de 2020 en la Oficina y/o correo electrónico indicados en la Convocatoria. El participante, contará con cinco (5) minutos para manifestar su inquietud, después de los cuales la entidad contará con cinco (5) minutos para responderla. El tiempo de duración de esta sesión será máximo de 60 minutos.
- Se debe respetar el espacio otorgado para las intervenciones, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas y preguntas, que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

DE LAS INQUIETUDES O SUGERENCIAS RECIBIDAS EL DÍA DE LA AUDIENCIA

- Utilizar el “Formato de preguntas e inquietudes dentro de la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta”, las cuales deben tener una relación directa con los temas presentados y una redacción respetuosa.
- Las inquietudes o sugerencias que se radiquen en el lugar y día de la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas, serán respondidas por escrito a más tardar a los treinta (30) días calendario después de realizada la Audiencia y se enviará al correo electrónico, que quede registrado en el Formato.
- Se dará espacio para dar respuesta a algunas preguntas recibidas en la Audiencia, que serán seleccionadas y agrupadas por un funcionario de la E.S.E Hospital San Francisco y leídas por el moderador.
- Dependiendo de la cantidad de preguntas, se asignará el tiempo para dar respuesta a cada una de ellas. La duración de esta sesión será, máxima, de 30 minutos.



DE LA AUDIENCIA PÚBLICA COMO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- La Audiencia de Rendición de Cuentas, es el espacio de participación ciudadana para manifestar inquietudes, propuestas o sugerencias relacionadas con la gestión de la Entidad.
- El SIAU proporcionará en el auditorio, el formato y la urna donde podrá depositar su queja, reclamo, felicitación o elogio, para la E.S.E Hospital San Francisco.
- La Audiencia de Rendición de Cuentas, es el espacio para la interlocución entre la Entidad y la Ciudadanía, en donde se da a conocer los resultados de la gestión de la E.S.E Hospital San Francisco a los ciudadanos y a los grupos de interés en general.
- Para garantizar el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los objetivos previamente establecidos para la Audiencia Pública, se requiere que todos los asistentes, evalúen, a través del formato “Evaluación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2019”, el desarrollo de la misma

DEL MODERADOR DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

Para garantizar el orden, la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO podrá designar un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones. Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas del evento para el desarrollo de la Audiencia basadas en el presente reglamento.
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan un adecuado tiempo de intervención.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Velar por que los participantes (ciudadanos, representantes de organizaciones civiles y funcionarios) respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones. Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que **no debe convertirse en un debate**.
- De igual forma, el moderador garantizará que la respuesta dada por la entidad, responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Hospital San Francisco
E.S.E.



DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará dividida en los siguientes bloques:

- Intervención de la entidad: Espacio en el que la entidad presentará su informe en cabeza del Gerente y los demás funcionarios que se designen para tal fin.
- Intervención de las organizaciones y ciudadanos: Durante este espacio, se presentarán las preguntas o propuestas escogidas de entre aquellas inscritas con anterioridad.

El asesor de control interno o quien haga sus veces en la entidad, formulará Informe de seguimiento a la Rendición de Cuentas, que se publicara en la página web de la entidad.

- **CIERRE Y EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA:** En esta sección se presentarán las conclusiones de la Audiencia Pública y se distribuirá entre los participantes la encuesta "Evaluación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2.019". Esta sección tendrá una duración máxima de 15 minutos.

3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Los resultados de la rendición de cuentas serán publicados en la página web de la institución en el que se divulgara un resumen del desarrollo de la audiencia, las respuestas de la ESE a la totalidad de las preguntas inscritas con anterioridad por parte de la ciudadanía y las organizaciones civiles, así como un análisis de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

Andrea Ceballos Terán
ANDREA CEBALLOS TERAN
Gerente

Aury Mendoza
PROYECTO: AURY MENDOZA
Jefe de Control Interno